

	DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN		
	CÓDIGO: GJ-CO-F-23	VERSIÓN: 02	FECHA: 22/09/2025
			PÁGINA 1 DE 1

DE : Dirección
PARA : **HEIDY JOHANA REYES RUIZ**
 Subdirectora Operativa
ASUNTO : Designación como Supervisor **Contrato No. 183 de 2026 (aceptación de oferta)**
FECHA: 16 ABR 2026

Respetada, Dra **HEIDY JOHANA REYES RUIZ**

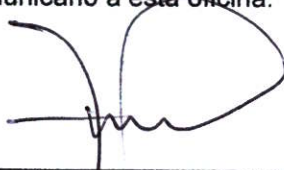
Teniendo en cuenta que la gestión contractual del Instituto Departamental de Cultura del Meta debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem); y que el estatuto de contratación contenido en la ley 80 de 1993 en su Art. 14 establece que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

Por lo descrito me permito informar que asumirá la SUPERVISION del contrato (aceptación de oferta) de la referencia, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EDICION, IMPRESIÓN Y ELABORACION DE TRES DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EL PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, CONSTRUIDOS A PARTIR DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS EN EL TERRITORIO, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA DIVULGACIÓN, LA GESTIÓN Y LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL"**.

Atentamente y con base en lo señalado en la **minuta del Contrato No. 183 -2026**, me permito ratificarle como supervisor del contrato relacionado, suscrito entre el IDCM y la persona jurídica denominada: persona natural con establecimiento de comercio **NELSON MARIÑO CONTRERAS, identificado con la célula No 17332413 Nit: 17332413-5** Matrícula Mercantil No: 40345, para lo cual le remito copia del contrato, de la propuesta presentada por el contratista.

Una vez suscrita el acta de inicio, le ruego adjuntarla al expediente del contrato. Es importante señalar que las obligaciones como supervisor se encuentran establecidas en el **ITEM DENOMINADO: SUPERVISION**, del referido contrato (aceptación de oferta). Cualquier inquietud respecto al contrato o su ejecución, por favor no dude en comunicarlo a esta oficina.

Sin otro particular.



LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
 Director

del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Elaboró	
Jadsby Pinilla	
CPS	
Firma:	

+

Nit. 822002144-3
 CRA. 29 CL33 Brr. Porvenir - Teatro la Vorágine
 Teléfono: 01800931215 – celular: 3151491141
 Villavicencio - Colombia
 E-mail: contacto@culturameta.gov.co
 www.culturameta.gov.co